DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 15 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2356/2020

Señores
BE PUBICITARIA – ANTONIO BURGOS
E-mail: be@be.akaruvicha.com
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 73/2020 SERVICIO DE PRODUCCION Y ESPACIO EN MEDIOS PARA EL MSP Y BS – ID N° 385.053***, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 692 /2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **BE PUBLICITARIA – ANTONIO BURGOS**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 692 /2020 de fecha 15 de diciembre de 2020 y el Informe de Evaluación.

L.P.N. N° 73/2020 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESPACIO EN MEDIOS PARA EL MSP Y BS - I.D. N° 385.053.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mar, 15 de dic de 2020 23:23

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 73/2020 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESPACIO EN MEDIOS PARA EL MSP Y BS - I.D. N° 385.053.

Para : be@be.akaruvicha.com

Buenas noches, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolución N° 692/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - BE PUBLICITARIA.pdf
243 KB

RESOLUCION N° 692.pdf
792 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
8 MB

Asunción, 15 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2357 /2020

Señores
P & M GROUP SRL
E-mail: administración@pmgroupsa.com
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 73/2020 SERVICIO DE PRODUCCION Y ESPACIO EN MEDIOS PARA EL MSP Y BS – ID N° 385.053***, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 692 /2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **BE PUBLICITARIA – ANTONIO BURGOS**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 692 /2020 de fecha 15 de diciembre de 2020 y el Informe de Evaluación.

L.P.N. N° 73/2020 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESPACIO EN MEDIOS PARA EL MSP Y BS - I.D. N° 385.053.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mar, 15 de dic de 2020 23:24

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 73/2020 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESPACIO EN MEDIOS PARA EL MSP Y BS - I.D. N° 385.053.

Para : administracion@pmgroupsa.com

Buenas noches, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolución N° 692/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - P & M GROUP SRL.pdf
183 KB

RESOLUCION N° 692.pdf
792 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
8 MB

Asunción, 15 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2358 /2020

Señores
COEFICIENTE S.R.L.
E-mail: dirección@coeficiente.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 73/2020 SERVICIO DE PRODUCCION Y ESPACIO EN MEDIOS PARA EL MSP Y BS – ID N° 385.053***, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 692 /2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **BE PUBLICITARIA – ANTONIO BURGOS**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 692 /2020 de fecha 15 de diciembre de 2020 y el Informe de Evaluación.

L.P.N. N° 73/2020 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESPACIO EN MEDIOS PARA EL MSP Y BS - I.D. N° 385.053.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mar, 15 de dic de 2020 23:25

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 73/2020 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESPACIO EN MEDIOS PARA EL MSP Y BS - I.D. N° 385.053.

Para : direccion@coeficiente.com.py

Buenas noches, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolución N° 692/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - COEFICIENTE S.R.L..pdf
184 KB

RESOLUCION N° 692.pdf
792 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
8 MB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 15 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2359 /2020

Señores
PUBLICITARIA NASTA S.A.
E-mail: licitaciones@nasta.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 73/2020 SERVICIO DE PRODUCCION Y ESPACIO EN MEDIOS PARA EL MSP Y BS – ID N° 385.053***, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 692 /2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **BE PUBLICITARIA – ANTONIO BURGOS**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 692 /2020 de fecha 15 de diciembre de 2020 y el Informe de Evaluación.

L.P.N. N° 73/2020 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESPACIO EN MEDIOS PARA EL MSP Y BS - I.D. N° 385.053.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mar, 15 de dic de 2020 23:26

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 73/2020 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESPACIO EN MEDIOS PARA EL MSP Y BS - I.D. N° 385.053.

Para : licitacion@nasta.com.py

Buenas noches, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolución N° 692/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - PUBLICITARIA NASTA S.A..pdf
183 KB

RESOLUCION N° 692.pdf
792 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
8 MB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 15 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2360 /2020

Señores
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
E-mail: licitación@biedermann.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 73/2020 SERVICIO DE PRODUCCION Y ESPACIO EN MEDIOS PARA EL MSP Y BS – ID N° 385.053***, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 692 /2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **BE PUBLICITARIA – ANTONIO BURGOS**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 692 /2020 de fecha 15 de diciembre de 2020 y el Informe de Evaluación.

L.P.N. N° 73/2020 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESPACIO EN MEDIOS PARA EL MSP Y BS - I.D. N° 385.053.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mar, 15 de dic de 2020 23:28

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 73/2020 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESPACIO EN MEDIOS PARA EL MSP Y BS - I.D. N° 385.053.

Para : licitacion@biedermann.com.py

Buenas noches, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolución N° 692/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A..pdf
185 KB

RESOLUCION N° 692.pdf
792 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
8 MB